



EDICTO

La infrascrita Secretaria por Ley del Tribunal de Sentencia de la Sección Judicial de Danli, El Paraíso, al público en general y para los efectos legales **HACE SABER:** Que en Audiencia de Juicio Oral y Público de fecha: cuatro (04) de Febrero del año 2025, el Honorable Tribunal de Sentencia, ha ordenado, en el proceso penal incoado en contra de: **MARCO TULIO HERNANDEZ FORTIN**, por el supuesto Delito de: **ROBO CON FUERZA**, en perjuicio de: **IGLESIA CENTRO CRISTIANO RENOVACION**, la publicación de edictos por tres (3) días, en dos (2) de los diarios de mayor circulación en la Republica, a efecto que a los señores: **A LOS SEÑORES: EDWIN BLANDIN, ORLIN CASTELLANOS ZUNIGA Y EDDER RAMON BLANDIN CANALES (AGENTES)**, bajo el número de Expediente: **TS/DP/(3)-0703-2024-00045**, se personen ante este Tribunal de Sentencia de Danli, departamento de El Paraíso, situado en el Barrio Oriental, Frente al Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, a efecto de que comparezcan ante este Tribunal de Sentencia para ser citados en legal y debida forma para que se sometan al procedimiento del proceso promovido, ya que el día de Juicio Oral Y Publico, está señalado para el día: **MIÉRCOLES VEINTISEIS (26) DE FEBRERO DEL AÑO 2025, A LAS DIEZ (10:00 A.M) DE LA MAÑANA.**

Danli, Departamento de El Paraíso a los cinco (05) días del mes de Febrero del año 2025.


ABOGADA YENY RAQUEL VENTURA MURRILLO
SECRETARIA POR LEY

COMUNICADO DE AJUSTE DE TASAS

Estimados Clientes:

Financiera CrediQ, en cumplimiento con el artículo 11, numeral 4 de las Normas para el Fortalecimiento de la Transparencia, la Cultura Financiera, Conducta de Mercado y Atención al Usuario Financiero en las Instituciones Supervisadas, por este medio y conforme a lo convenido en el contrato, hace de su conocimiento que con base a la revisión realizada a las tasas pactadas con nuestros clientes se aplicará un incremento a la tasa activa, dicho incremento entrará en vigencia a partir de la cuota con vencimiento en abril 2025.

En caso de estar en desacuerdo con esta modificación, los clientes tendrán derecho a dar por concluida la relación contractual sin que proceda la aplicación de una comisión o penalidad. Este derecho de terminación anticipada debe de ejercerse antes de que entre en vigencia la nueva tasa. El pago de la nueva tasa será considerado como una aceptación de la modificación por parte del cliente.

Para más información, favor comunicarse a nuestro Call Center al teléfono 2283-7000, al WhatsApp 3150-1568 o al correo contactenoshn@crediq.com.

Atentamente,

Financiera CrediQ



**COMANDANCIA GENERAL
DEL HEROICO Y BENEMERITO
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS**



INVITACIÓN DE PRE-CALIFICACIÓN

Asunto: **Precalificación de Empresas Consultoras y/o Consultores Individuales para la Contratación de Consultorías de Supervisión para las Edificaciones y Obras Eléctricas del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras, GC-PCS-HBCBH-INFRAESTRUCTURA-02-2025**

El Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras invita a las empresas Supervisoras, consorcios y contratistas individuales (en adelante denominados "Los Solicitantes") a presentar documentos para la Precalificación de consultores para la Supervisión de Edificaciones y Obras Eléctricas.

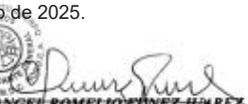
Los solicitantes que satisfagan los requerimientos de esta precalificación, serán incluidos en el registro de potenciales participantes en procesos de concursos públicos y/o privados que conduzca El Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras en el periodo de un (1) año tiempo de validez de la precalificación

La legislación aplicable en el presente proceso de Precalificación será la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto vigente y otras aplicables.

Los solicitantes en participar en la Precalificación, deberán solicitar los pliegos mediante solicitud electrónica o personalmente a través de una carta dirigida al Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras, ubicada en la siguiente dirección Comandancia General de Bomberos ubicada en la Estación Central del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras, Costado sur del Estadio Nacional, barrio Morazán, Tegucigalpa. M.D.C., email: secretaria.general@bomberoshonduras.com, a partir del día lunes diecisiete (17) del mes de febrero del año 2025, de las horas 8:00 a.m. hasta las 4 p.m. donde se les entregara el documento de precalificación, previo pago de doscientos (L.200.00) lempiras.

Los interesados, deberán entregar la Documentación de Precalificación en las instalaciones de la Estación Central de Bomberos, Comandancia General. Salón de ex comandantes, Barrio Morazán, costado sur del estadio nacional, Ba Tegucigalpa, M.D.C., el día viernes 21 de marzo del 2025, hasta las 10:00 am entregándose a cada interesado una constancia de recepción de documentos.

Tegucigalpa, M.D.C.17 de febrero de 2025.


ANGEL ROMELIO JEREZ JUNREZ
Comandante General Interino del Heroico y Benemerito Cuerpo de Bomberos de Honduras.



**COMANDANCIA GENERAL
DEL HEROICO Y BENEMERITO
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS**



INVITACIÓN DE PRE-CALIFICACIÓN

Asunto: **Precalificación de Empresas Consultoras y/o Consultores Individuales para la Contratación de Consultorías de Diseño para las Edificaciones y Obras Eléctricas del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras, GC-PC-HBCBH-INFRAESTRUCTURA-01-2025**

El Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras invita a las empresas diseñadoras, consorcios y contratistas individuales (en adelante denominados "Los Solicitantes") a presentar documentos para la Precalificación de consultores para Diseño de Edificaciones y Obras Eléctricas.

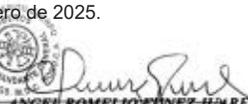
Los solicitantes que satisfagan los requerimientos de esta precalificación, serán incluidos en el registro de potenciales participantes en procesos de concursos públicos y/o privados que conduzca El Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras en el periodo de un (1) año tiempo de validez de la precalificación

La legislación aplicable en el presente proceso de Precalificación será la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto vigente y otras aplicables.

Los solicitantes en participar en la Precalificación, deberán solicitar los pliegos mediante solicitud electrónica o personalmente a través de una carta dirigida al Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras, ubicada en la siguiente dirección Comandancia General de Bomberos ubicada en la Estación Central del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras, Costado sur del Estadio Nacional, barrio Morazán, Tegucigalpa. M.D.C., email: secretaria.general@bomberoshonduras.com, a partir del día lunes diecisiete (17) del mes de febrero del año 2025, de las horas 8:00 a.m. hasta las 4 p.m. donde se les entregara el documento de precalificación, previo pago de doscientos (L.200.00) lempiras.

Los interesados, deberán entregar la Documentación de Precalificación en las instalaciones de la Estación Central de Bomberos, Comandancia General. Salón de ex comandantes, Barrio Morazán, costado sur del estadio nacional, Ba Tegucigalpa, M.D.C., el día viernes 21 de marzo del 2025, hasta las 10:00 am entregándose a cada interesado una constancia de recepción de documentos.

Tegucigalpa, M.D.C.17 de febrero de 2025.


ANGEL ROMELIO JEREZ JUNREZ
Comandante General Interino del Heroico y Benemerito Cuerpo de Bomberos de Honduras.